INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA TORTI SORIANO

PELAYA - CESAR

DANE: 320550000037 NIT 900.939.451-4

ORDEN DE PAGO No: O2026-00016

FECHA: 2026-10-08

PAGO A FAVOR DE: RICARDO RIVERA BECERRA
88.280.585

CONCEPTO :

PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARÍA TORTI SORIANO, DESDE EL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR, HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA VI FERIA DE PROYECTOS TRANSVERSALES QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2026, ASÍ COMO SU POSTERIOR RETORNO AL LUGAR DE ORIGEN, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, PUNTUALIDAD Y COMODIDAD DURANTE EL DESPLAZAMIENTO.

Valor Bruto: $2,200,000 m/l **Valor neto:2,123,000**

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2026-00013

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.02.009.02 Eventos culturales	02	26	2,200,000.00	2,200,000.00

LIQUIDACION DEL PAGO

Base	2,200,000.00
(-) Amortizacion	0.00
Valor Bruto (IVA $0.00)	2,200,000.00
(-)RetenciÃ³n por transporte (3.50%)	77,000.00
Total descuentos	77,000.00
Neto	2,123,000.00

Expedido a los 08 días del mes de Octubre de 2026 en Pelaya-Cesar.

MARIA DEL PILAR PEREZ CASADIEGOS
RECTORA

scg.net.co

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA TORTI SORIANO

PELAYA - CESAR

DANE: 320550000037 NIT 900.939.451-4

RESOLUCION DE PAGO No O2026-00016

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO de PELAYA - CESAR.

Que la I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO adeuda a RICARDO RIVERA BECERRA la suma de 2,200,000.00 por concepto de PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARÍA TORTI SORIANO, DESDE EL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR, HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA VI FERIA DE PROYECTOS TRANSVERSALES QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2026, ASÍ COMO SU POSTERIOR RETORNO AL LUGAR DE ORIGEN, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, PUNTUALIDAD Y COMODIDAD DURANTE EL DESPLAZAMIENTO.

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :RICARDO RIVERA BECERRA con Nit/cc 88.280.585 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.02.009.02-02_26	Eventos culturales	2,200,000.00	2,200,000.00

Base	2,200,000.00
(-) Amortizacion	0.00
Valor Bruto (IVA $)	2,200,000.00
(-) (0.00%)	77,000
Total descuentos	77,000.00
Neto	2,123,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al PAGADORA para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.1.2.02.02.009.02-02_26 Eventos culturales, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 08 días del mes de Octubre de 2026 en PELAYA-CESAR.

MARIA DEL PILAR PEREZ CASADIEGOS
RECTORA